

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:15 hrs., del día 23 de Agosto de 2023, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Jorge Alberto Moreno Nuñez, en su carácter de Director de Edificación Región Laguna y conforme a las facultades otorgadas en el reglamento interior, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. C-SECOPE-RFI-ED-033-23, consistente en la ejecución de la obra: **REHABILITACIÓN DE PLAZA FUNDADORES (BOMBAS, BASES DE LA LÁMPARA) EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

### PROPUESTAS ACEPTADAS:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
CR LOGÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 1'637,818.73
ING. OCTAVIO GUTIÉRREZ VALLEJO	\$ 1'695,121.12
ING. VALERIA ANGELINA CRUZ SOSA	\$ 1'745,957.55

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el C. Ing. Jorge Alberto Moreno Nuñez, Director de Edificación Región Laguna de esta Secretaría, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por la empresa: **CR LOGÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, es la más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$ 1'637,818.73 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 73/100 M.N.) Más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:30 hrs. del día 24 de Agosto del año en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo. El plazo de ejecución de los trabajos de la obra que se asigna será de 60 días naturales con fecha de inicio el **04 de septiembre de 2023.**





La empresa: CR LOGÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., deberá de presentar en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Secretaría las garantías de cumplimiento y anticipo dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo, posteriormente la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, entregará el importe correspondiente al anticipo.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:30 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Jorge Alberto Moreno Nuñez**, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

### POR LA DEPENDENCIA:



---

C. Ing. Jorge Alberto Moreno Nuñez  
Director de Edificación Región Laguna

---

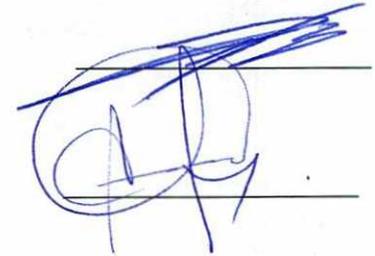
Lic. Crystal García Enriquez  
Representante de la Dirección Jurídica

### PARTICIPANTES

ING. VALERIA ANGELINA CRUZ SOSA  
C. ING. JUAN CARLOS CRUZ PAZ

CR LOGÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.  
C. ING. CARLOS JAVIER RAMOS

ING. OCTAVIO GUTIÉRREZ VALLEJO  
EL MISMO



---

